



Período Legal 2016/2019

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

ACTA No.: 220
FECHA: SABADO 25 DE FEBRERO DE 2017.
HORA DE INICIACIÓN: 9:00 a.m.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Estudio en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 048 "Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016."

Ponentes: Américo Elías Mendoza Quessep. (c)
Duvinia Torres Cohen.
Antonio Salim Guerra Torres.

4. Documentos para dar cuenta.
5. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.
6. Designación de la comisión para informar el Señor Alcalde que el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias se encuentra formalmente reunido para su clausura.
7. Palabras del Presidente del Concejo Distrital de Cartagena de Indias doctor Lewis Montero Polo.
8. Palabras del Señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, doctor Manuel Vicente Duque Vázquez.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto Blel Scaff Vicente Antonio, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Fortich Rodelo Ronal José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Félix Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Estudio en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 048 "Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016."

Ponentes: Américo Elías Mendoza Quessep. (c)
Duvinia Torres Cohen.
Antonio Salim Guerra Torres.

4. Documentos para dar cuenta.
5. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.



6. Designación de la comisión para informar el Señor Alcalde que el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias se encuentra formalmente reunido para su clausura.
7. Palabras del Presidente del Concejo Distrital de Cartagena de Indias doctor Lewis Montero Polo.
8. Palabras del Señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, doctor Manuel Vicente Duque Vázquez.

Puesto en consideración el proyecto de orden del día es aprobado por la corporación.
**

3. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 048.

PROYECTO DE ACUERDO No. 048 "Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016."

Ponentes: Américo Elías Mendoza Quessep. (c)
Duvinia Torres Cohen.
Antonio Salim Guerra Torres.

PRESIDENTE: Dele lectura a la ponencia del Proyecto De Acuerdo No. 048 de 2017.

Por Secretaría se da lectura a la Ponencia en Segundo debate del Proyecto De Acuerdo No. 048 de 2017 "Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016."

Ponentes: Américo Elías Mendoza Quessep. (c)
Duvinia Torres Cohen.
Antonio Salim Guerra Torres.

Puesta en consideración la Ponencia en Segundo debate del proyecto de Acuerdo No.048 de 2017 es aprobada por la corporación.

PRESIDENTE: Votación nominal. *****

SECRETARIO: VOTACIÓN NOMINAL; Barrios Gómez Carlos Alberto (Si), Blel Scaff Vicente Antonio (Si), Caballero Rodríguez David Bernardo (Si), Cassiani Valiente Luis Javier (Si), Curi Osorio Javier Wadi (Si), Dáger Lequerica David Manuel (Si), Fortich Rodelo Ronal José (Si), Guerra Torres Antonio Salim (SI) Hodeg Durango Angélica María (Si), Mendoza Quessep Américo Elías (Si), Mendoza Saleme Edgar Elías (Si), Meza Pérez Rafael Enrique (Si), Montero Polo Lewis (Si), Pérez Montes William Alexander (Si), Piña Félix Erich Nijinsky (Si), Pión González Cesar Augusto (Si), Reyes Pereira Rodrigo Raúl (Si), Torres Cohen Duvinia (Sí), Useche Correa Jorge Alfonso (Si). 19 votos por el (Si).

CONCEJALA DUVINIA TORRES COHEN: Solicito votar en bloque el articulado toda vez que está inserto dentro de la Ponencia.

Puesta en consideración la Proposición de votar en bloque el Articulado es aprobado por la corporación.

PRESIDENTE: Votación Nominal. *****

SECRETARIO: VOTACIÓN NOMINAL; Barrios Gómez Carlos Alberto (Si), Blel Scaff Vicente Antonio (Si), Caballero Rodríguez David Bernardo (Si), Cassiani Valiente Luis Javier (Si), Curi Osorio Javier Wadi (Si), Dáger Lequerica David Manuel (Si), Fortich Rodelo Ronal José (Si), Guerra Torres Antonio Salim (SI) Hodeg Durango Angélica María (Si), Mendoza Quessep Américo Elías (Si), Mendoza Saleme Edgar Elías (Si), Meza Pérez Rafael Enrique (Si), Montero Polo Lewis (Si), Pérez Montes William Alexander (Si), Piña Félix Erich Nijinsky (Si), Pión González Cesar Augusto (Si), Reyes



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 220

Pereira Rodrigo Raúl (Si), Torres Cohen Duvinia (Sí), Useche Correa Jorge Alfonso (Si). 19 votos por el (Si).

PRESIDENTE: Título. *****

SECRETARIO: "Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016."*****

PRESIDENTE: Votación Nominal. *****

SECRETARIO: VOTACIÓN NOMINAL; Barrios Gómez Carlos Alberto (Si), Blel Scaff Vicente Antonio (Si), Caballero Rodríguez David Bernardo (Si), Cassiani Valiente Luis Javier (Si), Curi Osorio Javier Wadi (Si), Dáger Lequerica David Manuel (Si), Fortich Rodelo Ronal José (Si), Guerra Torres Antonio Salim (Si) Hodeg Durango Angélica María (Si), Mendoza Quessep Américo Elías (Si), Mendoza Saleme Edgar Elías (Si), Meza Pérez Rafael Enrique (Si), Montero Polo Lewis (Si), Pérez Montes William Alexander (Si), Piña Félix Erich Nijinsky (Si), Pión González Cesar Augusto (Si), Reyes Pereira Rodrigo Raúl (Si), Torres Cohen Duvinia (Sí), Useche Correa Jorge Alfonso (Si). 19 votos por el (Si).

PRESIDENTE: Preámbulo. *****

Por Secretaría se da lectura al Preámbulo. El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en los artículos primero y segundo y 287 de la Constitución Política y el artículo 356 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Acuerda. *****

PRESIDENTE: Se adopta por ajustarse a la constitución y la ley. Quiere el Concejo de Cartagena que este Proyecto de Acuerdo se convierta en Acuerdo Distrital. *****

SECRETARIO: Sí, lo Aprueba señor Presidente. *****

4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa? *****

SECRETARIO: No, señor Presidente. *****

5. LO QUE PROPOGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos, proposiciones en la mesa? *****

SECRETARIO: Sí, señor Presidente. *****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Analizando la situación del peaje de Barú el Concejo debe mirar la incidencia de los puertos y las actividades que se piensan hacer, la prensa que registra que el grupo Santodomingo, Chavarría y FONADE iban a invertir en playa Barú recursos para construir 1.500 viviendas con disposición de 300 hectáreas, se construyeron unas infraestructuras que terminaron con más de mil mangles, dentro de los ajustes que la administración realiza conviene conversar con estos puertos, cual es la razón para que se dé un proyecto que satura la densidad del territorio, la fundación Santodomingo viene aprovechándose del sector de Barú y cada vez que está contrariada cierra las puertas del puesto de salud que tiene para el servicio, vamos hacer el análisis respectivo. Por otra parte le pido al enlace del gobierno la posibilidad de revisar en las contrataciones la homologación de las OPS haciendo uso de la tabla porque existen diferencias en dependencias, con esto hay que ser cuidadoso porque se puede actuar con el derecho a la equidad lo que puede ser sujeto de cualquier cosa. *****

6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA INFORMAR EL SEÑOR ALCALDE QUE EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS SE ENCUENTRA FORMALMENTE REUNIDO PARA SU CLAUSURA.

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@concejocartagena.gov.co



PRESIDENTE: Los concejales Rafael Enrique Meza Pérez y David Bernardo Caballero Rodríguez quedan designados para informar al Alcalde que el Concejo se encuentra reunido para la clausura. *****

7. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DOCTOR LEWIS MONTERO POLO.

PRESIDENTE: Doctora Adriana Meza, representante del Alcalde de Cartagena; Doctor Orlando Períñan, Asesor, Compañeros Luis Cassiani Valiente, Cesar Augusto Piñón González, Primer y Segundo vicepresidente, apreciados colegas, funcionarios de la Alcaldía, representantes de los medios de comunicación, personas que nos siguen por las redes sociales, página web. Hoy cancelamos este periodo de sesiones extras convocadas por el señor Alcalde para estudiar los Proyectos de Acuerdos "Por el cual se establece en el Distrito la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en la ley 1819 del 2016", "por el cual se autoriza el cobro de peaje para el mantenimiento de vías transversal Barú" y "Por el cual se establece la política pública de empleo y de generación de Ingresos en el Distrito". La comunidad se ha dado cuenta que analizamos las iniciativas presentadas con la debida atención garantizando el derecho a la participación ciudadana de que trata el artículo 77 de la ley 36 del 94 y la XXXX 75 del 95. Uno de los proyectos que trata sobre el tema tributario fue estudiado y aprobado sin mayores traumatismos en primer y segundo debate, atendiendo las consideraciones expuestas por el ejecutivo y observando el cumplimiento de las normas respectivas no obstante hemos considerado conveniente seguir estudiando las demás alternativas ya que aún tenemos dudas sobre su conveniencia en algunos casos y en otros sobre varios aspectos legales, ante la duda abstente eso hemos decidido hacer con los citados proyectos de acuerdo lo que no significa que lo hayas **ominado**. Como Presidente de esta Corporación debo ser claro hemos decidido seguir estudiando de manera profunda los proyectos relacionados, una política pública de empleo y con autorización para el establecimiento del llamado peaje social, para lo cual se continuaran analizando sus contenidos y alcances, se estudiaran detalladamente las inquietudes ciudadanas sobra ambas iniciativas, estamos convencidos que en materia de participación ciudadana será mejor pecar por exceso y no por defecto por ello nuestro propósito es que durante las próximas sesiones ordinarias tengamos la oportunidad de seguir escuchando lo que desea la comunidad, lo que tienen que decir sobre ambos temas consideramos que siempre será mejor que se critique por brindar mayor espacios participativos y no que se cuestione por la ausencia o precariedad de estos espacios. No quiero desaprovechar esta ocasión sin expresar mi complacencia porque la ciudadanía haya decidido de una manera nuestra decisión realizar la mayor cantidad posible de sesiones ordinarias y extraordinarias en estas instalaciones. Realizamos la audiencia pública para realizar los proyectos de acuerdo que buscan establecer la política pública de empleo y generación de ingreso en el SENA, los resultados no pudieron ser mejores por la participación no solo de expertos locales incluso de foráneos invitados por la Administración quienes dejaron sembradas inquietudes como la de tomar el esparcimiento de área metropolitana y otras estrategias, justamente de eso se trata de acercar el cabildo a las comunidades y eso lo comenzamos a realizar lo haremos cada vez que sea necesario, señores funcionarios, señoras y señores, concejales, clausuramos estas sesiones extraordinarias pero nos disponemos a instalar el primer periodo de sesiones ordinarias de este año en ellas como nos hemos comprometido abordaremos el estudio de los problemas más sentidos de nuestra comunidad e intentaremos contribuir con nuestras luces a buscar alternativa, solución por los cuales aspiramos a seguir contando con todos los actores locales, lo dijimos con la construcción del macro proyecto del alcantarillado pluvial, la protección costera, quinta avenida de Manga, el centro administrativo y otros, lo reiteramos con todas las acciones que se vienen impulsar el desarrollo de nuestra ciudad y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos desde nuestros proyectos principales con el esfuerzo de todos los sectores. Mil gracias a todos. *****

PRESIDE LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE. *****

8. PALABRAS DE LA DELELGADA DEL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

DOCTORA ADRIANA MEZA: Cordial saludo a la distinguida Mesa Directiva doctor Lewis Montero Polo, Presidente; doctor Luis Javier Cassiani Valiente, Primer vicepresidente; doctor Cesar Augusto Piñón González, Segundo vicepresidente, Honorables Concejales

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co



Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 220

del Distrito de Cartagena, funcionarios del gabinetes, integrantes de los barras, medios de comunicación, redes sociales pagina web. Acudo hoy en representación del señor Alcalde de Cartagena de Indias, Manuel Vicente duque Vázquez a este templo local de la democracia con el propósito de clausurar las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo distrital de Cartagena estas sesiones extraordinarias fueron convocadas a través del decreto 0266 del 1 de febrero del presenta año para que esta Honorable corporación evaluara y decidiera sobre unos importantes Proyectos de Acuerdo de especial interés para la Administración Distrital, tengan ustedes honorables concejales el pleno convencimiento que la aprobación y el estudio de estas iniciativas permitirán el cumplimiento de distintas funciones del gobierno local además de apalancar los objetivos plasmados en nuestro plan de desarrollo primero la gente en beneficio de la ciudadanía cartagenera en general. Desde el 13 de febrero fueron ustedes convocados para que de manera extraordinaria consideraran, analizaran, estudiaran y discutieran 4 iniciativas planteadas por el gobierno distrital a través de las cuales pretendemos mejorar calidad de vida del pueblo cartagenero, un primer proyecto de acuerdo puesto a consideración de esta Honorable corporación busca establecer en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 del 2016, iniciativa que busca crear una condición especial para el pago del impuesto predial unificado, industria y comercio y retenciones de industria y comercio a los sujetos pasivos contribuyentes o responsables de estos tributos, este proyecto aprobado, presentamos otros 4 proyectos que vamos a volver a poner a consideración teniendo en cuenta y recibiendo con mucho entusiasmo y respeto los comentarios, sugerencias y aportes que han enriquecido estos importantes proyectos que han contado en su discusión con la participación activa de sus diferentes actores involucrados en un ejercicio de participación ciudadana que enaltece nuestra democracia local. Dentro de estos proyectos trajimos el Proyecto de Acuerdo a través del cual se autoriza el cobro del peaje a Barú para el mantenimiento de la vía transversal a Barú, una iniciativa de la mayor importancia para la conservación y el mantenimiento de los 32.5 kilómetros de esta vía de la ciudad que da acceso a uno de los más atractivos polos de desarrollo de la ciudad. También presentado a estudio a esta Honorable Concejo es el que establece la generación de empleo y generación de ingresos en nuestra ciudad junto con el Proyecto "Por medio del cual se efectúa una incorporación al presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda del Distrito de Cartagena. El Honorable Concejo de Cartagena ha dado una vez más una muestra de la madurez política de esta muy respetada corporación la cual reúne en los miembros que la conforman la más representativa muestra de lo que hoy es la ciudad de Cartagena, todos somos conscientes de la invaluable labor que cumple esta importante corporación edilicia la cual actúa como garante de la ciudadanía frente a las iniciativas que plantea el gobierno en la búsqueda de alcanzar los objetivos concertados con toda la ciudadanía a través de nuestro plan de desarrollo, el gobierno de Primero la Gente agradece a cada uno de los miembros de esta respetabilísima Corporación la forma juiciosa, responsable y participativa como asumió el trámite de los Proyectos de Acuerdo puesto en su consideración en las sesiones de este periodo extra no podía ser de otra manera este es el foro natural donde deben discutirse los temas que inciden de una u otra manera en los temas de nuestra cotidianidad, tenemos en cartagena de indias el reto grande de XXX la desigualdad y el alcalde Manuel Vicente Duque Vázquez con su equipo de gobierno entiende que para lograrlo necesita contar con un Concejo independiente, crítico y juicioso que escucha a la ciudadanía que representa y hace planteamientos que mejoran las iniciativas concebidas desde el ejecutivo. Terminadas estas sesiones extras nos preparamos para iniciar en pocos días las sesiones ordinarias de este Concejo que nos permitirán retomar proyectos que no alcanzamos a evacuar en esta ocasión y a encarar las nuevas iniciativas que como gobierno estaremos trayendo a ustedes para que la luz que emana de esta Honorable Corporación ilumine y haga más claro nuestros proyectos. En nombre del señor alcalde de Cartagena doctor Manuel Vicente Duque Vázquez declaro formalmente clausurada las sesiones extraordinarias de esta Honorable Corporación. **



Concejo Municipal de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 220

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General